Naciones Unidas S/PV.5580

Consejo de Seguridad

Provisional

Sexagésimo primer año

5580ª sesión

Miércoles 6 de diciembre de 2006, a las 16.35 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Al-Nasser	(Qatar)
Miembros:	Argentina	Sr. Mayoral
	China	Sr. Li Junhua
	Congo	Sr. Ikouebe
	Dinamarca	Sr. Christensen
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sr. Bolton
	Federación de Rusia	Sr. Leplinskiy
	Francia	Sr. de La Sablière
	Ghana	Nana Effah-Apenteng
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Kawakami
	Perú	Sr. Chávez
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	República Unida de Tanzanía	Sr. Manongi

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

06-64495 (S)

Se abre la sesión a las 16.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

El Presidente (*habla en árabe*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Democrática del Congo en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Booto (República Democrática del Congo) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad acoge complacido el anuncio hecho por la Corte Suprema de Justicia en la República Democrática del Congo, el 27 de noviembre, de los resultados oficiales de la segunda ronda de elección presidencial en la República Democrática del Congo.
>
> El Consejo de Seguridad felicita al Sr. Joseph Kabila por su elección y encomia una vez más a la población congoleña, cuya determinación y sentido de responsabilidad cívica han permitido que se celebraran en la República Democrática del Congo las primeras elecciones democráticas en más de 40 años.
>
> El Consejo de Seguridad acoge complacido el compromiso asumido por el Sr. Jean-Pierre Bemba, en su declaración de 28 de noviembre de 2006, de continuar participando activamente en la política congoleña en el marco de las instituciones de la República.
>
> El Consejo de Seguridad espera con interés que se complete el proceso electoral, y reitera la necesidad de que todos los partidos políticos actúen de manera responsable en el marco de las instituciones democráticas y el estado de derecho después de las elecciones. El Consejo de Seguridad asigna una gran importancia al hecho de que el Gobierno elegido democráticamente trabaje de consuno con toda la población congoleña y todos los actores políticos con miras a superar los numerosos retos en materia de reconstrucción y de seguridad que enfrenta el país y garantice la paz y la estabilidad a largo plazo en la República Democrática del Congo.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su sincero reconocimiento a la Comisión Electoral Independiente y a la Policía Nacional Congoleña, que han desempeñado un papel esencial, respectivamente, en la organización de las elecciones y en la garantía de la seguridad durante el proceso electoral. El Consejo de Seguridad elogia el valioso apoyo prestado para la celebración de las elecciones por la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la Operación europea EUFOR y todos los asociados regionales e internacionales, en particular la Unión Africana, Sudáfrica y la Unión Europea. El Consejo de Seguridad recuerda asimismo el papel vital que han desempeñado el Comité Internacional de Personalidades y el Comité Internacional de Apoyo a la Transición (CIAT) durante todo el proceso electoral.
>
> El Consejo de Seguridad rinde homenaje a la comunidad de donantes por la asistencia brindada a la República Democrática del Congo, en particular al proceso electoral, y alienta a la comunidad internacional en su conjunto a continuar prestando asistencia a la República Democrática del Congo durante el proceso de consolidación de la paz, reconstrucción y recuperación.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por las recientes hostilidades

iniciadas por parte de unidades no integradas en el ejército en Sake, en la provincia de Kivu del Norte, y por las repercusiones de esas acciones para la población civil, incluidas las mujeres, los niños y los ancianos. Exhorta a esas unidades a cesar sus hostilidades, a reintegrarse sin demora a sus posiciones iniciales y a someterse a la integración en el ejército o al proceso de desmovilización.

El Consejo de Seguridad alienta a la MONUC, de conformidad con su mandato, a que continúe haciendo frente con determinación a estos retos a la seguridad, y apoya las medidas que ha adoptado recientemente a este respecto, en particular en el distrito de Ituri y en la provincia de Kivu del Norte.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2006/50.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.